

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Lengua Castellana y Literatura

4º E.S.O.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Pajares Moreno, Juan José	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
12/10/2024	26/10/2024	18/11/2024
Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.		

Evaluación

Criterios de calificación y corrección

NOTA FINAL DE CURSO: será la nota media aritmética de las tres evaluaciones.

CALIFICACIÓN DE CADA EVALUACIÓN:

Es la nota media aritmética de los instrumentos de evaluación aplicados durante el trimestre y, en su caso, en el periodo de la evaluación inicial, excepto las calificaciones relativas a la actitud del alumno, que se aplicarán a la calificación media de los demás instrumentos de carácter académico. *

Por cada evaluación se prevé entre cuatro y cinco instrumentos de evaluación. En la 3ª evaluación se podría sumar algún instrumento más de manera que los alumnos con evaluación negativa puedan aprobar la asignatura a partir del trabajo realizado por el plan de refuerzo.

Los instrumentos de evaluación NO ENTREGADOS en el plazo establecido sin causa justificada serán calificados con CERO.

A los alumnos que sean sorprendidos copiando, con "chuletas" o hablando con otro compañero en los exámenes se les calificará con un CERO en la prueba escrita. Si hubiera reiteración, el alumno suspendería directamente la evaluación, teniendo que recurrir las medidas de recuperación.

*En cuanto a las calificaciones relativas a la actitud del alumno, estas podrán hacer variar la calificación final de la evaluación según la media de anotaciones positivas y negativas conseguidas por el alumno durante el trimestre pudiendo dicha nota final variar hasta $\pm 1,5$ puntos sobre la nota media aritmética de los instrumentos de evaluación del trimestre. Esta calificación se corresponde con el instrumento nº6 antes mencionado (observación sistemática del profesor).

Por cada anotación positiva el alumno podrá sumar 0,25 puntos por los siguientes motivos: intervenciones calificables en el aula, avances notables en la asignatura, esfuerzo y buen trabajo del alumno.

Por cada anotación negativa el alumno podrá restar 0,25 puntos por los siguientes motivos: no realizar las tareas encomendadas o tenerlas a medio hacer, hablar en clase sin permiso, comportarse mal en el cambio de clase cuando el profesor sale o entra en el aula y el alumno no se dispone a ocupar su sitio, usar el móvil sin permiso, no prestar atención a las explicaciones, deteriorar las instalaciones, negarse a trabajar en clase, no traer los materiales necesarios y cualquier acción indisciplinada que impida el normal desarrollo de la clase.

Existen rúbricas para la evaluación de algunos instrumentos como la tertulia literaria, los trabajos en grupo o el comentario de textos literarios. Dichas rúbricas aparecen recogidas en la actividad y se exponen en el tablón de clase y de *Classroom*.

RECUPERACIONES DE EVALUACIONES:

Los alumnos que tengan evaluación negativa tendrá a su disposición en la plataforma *Classroom* un material de refuerzo que les permitirá trabajar los contenidos no superados en la evaluación suspensa. Estas tareas no tendrán validez académica. Es para el trabajo personal del alumno.

Se realizará un examen de recuperación para cada una de las tres evaluaciones, al que se podrán presentar todos los alumnos, tengan la evaluación suspendida o aprobada. A los últimos esta prueba les sirve para subir la nota obtenida en la convocatoria ordinaria.

La nota del examen de recuperación hará media con la nota real de la evaluación (asegurando el 5 en caso de que se supere esa nota en el examen de recuperación) de cara a la obtención de la nota final del curso. La nota de evaluación después del examen de recuperación no podrá ser inferior a la nota de la evaluación antes del examen.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

1.- Exámenes: Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Nivel de conocimientos.
- Claridad, precisión, orden y coherencia en las explicaciones y análisis lingüístico y literario.
- Concatenación lógica de las ideas en los razonamientos.
- Argumentación razonada en las conclusiones.
- Precisión en el uso de la terminología propia de la asignatura.
- Claridad en los textos y esquemas ilustrativos, así como coherencia entre estos y las explicaciones.

En exámenes (en general)

1. Cada pregunta se valorará de 0 a 10. La calificación del examen será la media de la nota de las preguntas. En la calificación de las preguntas se tendrá en cuenta la exposición de razonamientos y justificación de procedimientos.

2.- Trabajos: Los trabajos de la asignatura podrán ser bibliográficos, trabajos de investigación, de análisis lingüístico y literario, así como de expresión oral y escrita. En la corrección de los trabajos se tendrá en cuenta lo siguiente:

- En los trabajos en grupos la calificación repercutirá en cada uno de los miembros en función de su grado de implicación y dominio del tema.
- Deberán presentar: portada, índice, bibliografía, direcciones de páginas webs.
- Se valorará la limpieza, la originalidad y el gusto por el trabajo bien hecho.
- Toda la información recogida en el trabajo deberá ser comprendida por el alumno o alumnos autores del trabajo.
 - La información recogida deberá ser trabajada por ellos: seleccionar lo más importante, ordenar la información, sintetizar, eliminar lo superfluo,...
- Deberán incluir aportaciones propias, comentarios y reflexiones. Estas aportaciones personales constituirán el apartado con un valor específico mayor en la calificación del trabajo.
- En aquellos trabajos en grupo de presentación y exposición en clase con la utilización de las nuevas tecnologías, se valorarán además los siguientes apartados:

- a) Presentación del trabajo: ppt, Canva, Genially...
- b) Exposición al resto de los compañeros: dominio del tema, lenguaje fluido, claridad en la exposición, no lectura del ppt...
- c) Originalidad: no ceñirse exclusivamente a los datos dados por el libro.
- d) Resolución de dudas planteadas por los compañeros o por el profesor acerca del trabajo realizado.

La valoración de los trabajos en grupo será grupal. Es el grupo el responsable de que todos sus miembros trabajen y contribuyan de forma coordinada y equitativa. No obstante, se calificará con un 0 a aquel miembro del grupo que no trabaje y no realice la tarea encomendada en tiempo y forma, previa entrevista con el profesor. Se calificarán con un 0 los plagios y la entrega del trabajo fuera de plazo .

3.- Controles: Consistirán en pruebas cortas orales o escritas sobre aquellos conocimientos que hayan sido trabajados o se estén trabajando en ese momento. Los criterios de corrección serán los mismos que se aplican en los exámenes.

AUSENCIAS:

Según se recoge en las Normas de Convivencia: La falta a clase injustificadamente y de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. Por todo ello, se acuerda lo siguiente:

- a) El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación de todas las asignaturas será la obtenida en la semana de exámenes.
- b) De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia.
- c) El tutor será el que dé validez a los justificantes, si así sucediese, de estas ausencias. Las justificaciones paternas no suponen la concesión de ningún derecho al alumno, sino que dicho derecho deberá ser concedido por el tutor.

PENALIZACIONES.

- Si un trabajo voluntario se entregara fuera de plazo no se considerará para la nota.
- El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación será la obtenida en una prueba escrita en la semana de exámenes. De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia.
- Redacción y ortografía: se penalizará con hasta 2 puntos menos de la calificación final de cada comentario y examen. Cada error ortográfico restará 0,5 puntos.
- La mala presentación, la limpieza, y el uso de corrector líquido podrá penalizarse con hasta 1 punto como máximo en cada examen o trabajo.
- El examen o trabajo al que un alumno se presente sin el material necesario para su realización podrá penalizarse con 1 punto.

CASOS POSIBLES:

A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo: A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota:A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exteriorA.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativoB.1) Durante el primer trimestre del cursoB.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.B.2) Después del primer trimestre del curso se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjeroC.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medidaC.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.